

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**DOCUMENTO DE ACLARACIÓN 2**

Señores

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Calle 22 No. 6 - 27

Bogotá D. C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IDU-LP-DG-003-2023**, en adelante el “proceso de contratación”

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Lote No.3: CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO, JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO, NICOLAS JARAMILLO RESTREPO y JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A., CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S., AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S. y PROCOPAL S.A.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	40%
CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.	10%
AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.	10%
PROCOPAL S.A.	40%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CC-P 7MA L3**
3. El objeto del consorcio es la presentación de la oferta en el proceso de contratación de la referencia y en caso de resultar adjudicatarios del contrato correspondiente al proceso, realizar su ejecución y liquidar el contrato.
4. La duración del consorcio es de setentaycuatro (74) meses y en ningún caso será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Se aclara con fines tributarios que la fecha de inicio corresponde a 05/09/2023 y terminación es 05/11/2030
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO**, identificado con C. C. No. 79.568.158 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

CONSORCIO CC-P 7MA L3

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ**, identificado con C. C. No. 3.353.097 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante Legal suplente del Consorcio remplazará al representante Legal del Consorcio en sus facultades absolutas, temporales o accidentales, con las mismas atribuciones, funciones y limitaciones del representante Legal del Consorcio

8. El Señor **RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO CC-P 7MA L3**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO CC-P 7MA L3** bajo su propio Número de Identificación Tributaria - NIT.

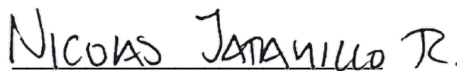
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 6 No. 115-65 Oficina 409 Zona F – Bogotá
Dirección electrónica	ccontreras@conconcreto.com , procopal@procopal.com
Teléfono	321790358
Telefax	601 7702701
Ciudad	Bogotá

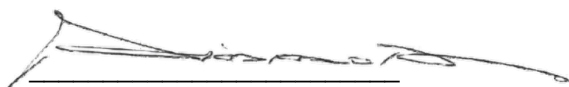
En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de septiembre de 2023.



RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
C.C.# 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal de **CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.**
NIT 890.901.110-8



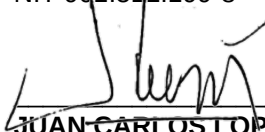
NICOLAS JARAMILLO RESTREPO
C.C.# 71.788.560 de Medellín
Representante Legal de **AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.**
NIT 901.551.915-6



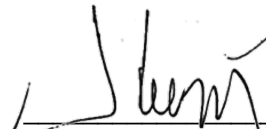
RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
C.C.# 79.568.158 de Bogotá
Representante Legal de
CONSORCIO CC-P 7MA L3



JUAN CARLOS CUBILLOS ESCUDERO
C.C.# 71.624.406 de Medellín
Representante Legal de **CONCONCRETO PROYECTOS S.A.S.**
NIT 901.511.199-8



JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
C.C.# 3.353.097 de Medellín
Representante Legal de **PROCOPAL S.A.**
NIT 890.906.388-0



JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
C.C.# 3.353.097 de Medellín
Representante Legal Suplente de
CONSORCIO CC-P 7MA L3